Palmira, 04 de diciembre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MP-SSC-MC-CV-169-2023

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA

El Municipio de Palmira – **Secretaría de Seguridad y Convivencia** se encuentran adelantando el proceso de selección No. **MP-SSC-MC-CV-169-2023** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y ss del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **28 de noviembre de 2023** hasta las 3:00 pm, terminó en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentó la siguiente oferta, a saber:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ORGANIZACION VANEGAS	Oferta en evaluación	11/28/2023 2:51 PM	41,986,770 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	11/28/2023 2:37 PM	42,296,053.93 COP
BISOC SAS	Oferta en evaluación	11/28/2023 2:32 PM	38,926,090 COP
FERRESOL S.A.S	Oferta en evaluación	11/28/2023 2:29 PM	41,747,902 COP
MARIA TAMAYO	Oferta en evaluación	11/28/2023 10:58 AM	38,204,500 COP
SUMINISTROS Y ASESORIAS S	Oferta en evaluación	11/27/2023 7:30 AM	40,976,341 COP
TDTCONFECCIONES SAS	Oferta en evaluación	11/24/2023 2:40 PM	43,982,400 COP

Que por medio de **Resolución No. 045 del 29 de noviembre del 2023**, el Secretario de Seguridad y Convivencia conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de la oferta presentada para el proceso de selección No. **MP-SSC-MC-CV-169-2023,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE	CARGO
Jurídico	Juliana Isabel Montes Romero	Abogada - Contratista
Técnico	Lina María Montenegro Vera	Contratista-SSC
Financiero	Diana Marcela Vargas Guarín	Economista - Contratista

Que una vez conformado el Comité Evaluador y comunicada la resolución **Resolución No. 045 del 29 de noviembre del 2023** a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS ECONÓMICOS, para continuar con los habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.
Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía corresponde a: "La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (...)" en cuyo caso la escogencia del contratista se efectuará conforme lo dispone el literal c) ibídem, esto es, "la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (...)".

Que una vez revisadas las propuestas económicas de los proponentes, el orden de elegibilidad de menor valor es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA A PRECIOS UNITARIOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MARIA TAMAYO	38.204.500,00	1
BISOC SAS	38.926.090,00	2
SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS	40.976.341,00	3
FERRESOL S.A.S	41.747.902,00	4
ORGANIZACIÓN VANEGAS	41.986.770,00	5
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	42.296.053,93	6
TDT CONFECCIONES SAS	43.982.400,00	7

Dado lo anterior se logró constatar que el valor de la oferta más baja a precios unitarios fue la presentada por el proponente: ARIAS TAMAYO MARIA HELENA, PERSONA NATURAL CON NIT 29305609-0, por lo que procede el comité económico evaluador a verificar el Anexo "ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA", presentado por el proponente; teniendo en cuenta la cantidad de ofertas presentadas el comité evaluador procederá a evaluar las 3 ofertas de menor valor y el resultado que arroja es el siguiente:

PROPONENTE 1: ARIAS TAMAYO MARIA HELENA

ANEXO Nro 6: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA".					ARIAS TAMAYO MARIA HELENA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE

1	**PANTALÓN:** En lino 01GB100 poliéster Filamento peso 151-267 aprox cuatro bolsillos bota recta pretina PF con un Botón y Cremallera con dos bolsillos traseros y dos laterales y pretina para cinturón con pasadores, bota recta. El Color se define con la secretaria de seguridad y convivencia , disponibilidad en Tallas 28-44.	Unidad	250	53.333,00	$ 46.000	$ 0	$ 11.500.000	CUMPLE
2	**CAMISA MANGA CORTA:** Con 2 bolsillos (tono se coordinará con la secretaría de seguridad y convivencia) con tapa y botón) tallas S a la XXXL.	Unidad	499	52.530,00	$ 45.500	$ 0	$ 22.704.500	CUMPLE
3	**GORRA:** Tipo en drill RC incluye bordado logo institucional (Gorra beisbolera el tono se definirá con la secretaría de seguridad y convivencia).	unidad	250	18.571,00	$ 16.000	$ 0	$ 4.000.000	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA							**$ 38.204.500**	

PROPONENTE 2: BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S

ANEXO Nro 6: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA".					BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA VR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**PANTALÓN:** En lino 01GB100 poliéster Filamento peso 151-267 aprox cuatro bolsillos bota recta pretina PF con un Botón y Cremallera con dos bolsillos traseros y dos laterales y pretina para cinturón con pasadores, bota recta. El Color se define con la secretaria de seguridad y convivencia , disponibilidad en Tallas 28-44.	Unidad	250	53.333,00	40.000,00	7.600,00	11.900.000,00	CUMPLE
2	**CAMISA MANGA CORTA:** Con 2 bolsillos. (tono se coordinará con la secretaría de seguridad y convivencia) con tapa y botón) tallas S a la XXXL.	Unidad	499	52.530,00	39.000,00	7.410,00	23.158.590,00	CUMPLE
3	**GORRA:** Tipo en drill RC incluye bordado logo institucional (Gorra beisbolera el tono se definirá con la secretaría de seguridad y convivencia).	unidad	250	18.571,00	13.000,00	2.470,00	3.867.500,00	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA							**38.926.090,00**	

PROPONENTE 3: SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S

ANEXO Nro 6: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA".					SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO DE REFERENCIA VR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**PANTALÓN:** En lino 01GB100 poliéster Filamento peso 151-267 aprox cuatro bolsillos bota recta pretina PF con un Botón y Cremallera con dos bolsillos traseros y dos laterales y pretina para cinturón con pasadores, bota recta. El Color se define con la secretaria de seguridad y convivencia , disponibilidad en Tallas 28-44.	Unidad	250	53.333,00	40.800,00	7.752,00	12.138.000,00	CUMPLE
2	**CAMISA MANGA CORTA:** Con 2 bolsillos.(tono se coordinará con la secretaría de seguridad y convivencia) con tapa y botón) tallas S a la XXXL.	Unidad	499	52.530,00	41.100,00	7.809,00	24.405.591,00	CUMPLE
3	**GORRA:** Tipo en drill RC incluye bordado logo institucional (Gorra beisbolera el tono se definirá con la secretaría de seguridad y convivencia).	unidad	250	18.571,00	14.900,00	2.831,00	4.432.750,00	CUMPLE
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA							**40.976.341,00**	

Analizando los valores presentados en las propuestas el comité económico evaluador considera que las ofertas económicas presentadas por los proponentes ARIAS TAMAYO MARIA HELENA y BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S **CUMPLEN** y no superan los precios de referencia establecidos en el presente proceso de selección sin embargo y en relación con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB01, numeral III, párrafo 3 de la Página 5 y teniendo en cuenta que se presentaron 6 ofertas se aplica el método de comparación relativa así:

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

hechos los cálculos matemáticos encontramos que el valor mínimo corresponde a $ 39.746.036,10 por los tanto las ofertas que se presenten por debajo de este valor se tomaran como artificialmente bajas:

PROPONENTE	VR OFERTA ECCA
TDT CONFECCIONES SAS	43.982.400,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	42.296.053,93
ORGANIZACIÓN VANEGAS	41.986.770,00
FERRESOL S.A.S	41.747.902,00
SUMINISTROS Y ASESORIAS S	40.976.341,00
BISOC SAS	38.926.090,00
MARIA TAMAYO	38.204.500,00
MEDIANA	41.747.902,00
DESVESTA	2.001.865,90
VALOR MÍNIMO = MEDIANA – DESVESTA	**39.746.036,10**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA:

1. Se requiere que el proponente **ARIAS TAMAYO MARIA HELENA y BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S** expliquen las razones que sustentan los valores ofertados con los soportes que respalden los valores ofrecidos por la empresa, que garanticen que no se pone en riesgo la ejecución del contrato, realizando la respectiva desagregación de precios Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Una vez se obtenga la información solicitada se procederá a analizar las respuestas y la Entidad determinará la continuidad del oferente en el proceso contractual.
2. Se califica como CUMPLE a la oferta presentada por el proponente SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS; se habilita para continuar en el presente proceso de selección.

PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR: PROPONENTE ARIAS TAMAYO MARIA HELENA

1. **REQUISITOS HABILITANTES:**

CAPACIDAD JURÍDICA

ARIAS TAMAYO MARIA HELENA		
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Anexo No. 1 no se encuentra firmada por el representante legal suplente. Persona natural, suscrita por la señora Maria Helena Arias Tamayo C.C 29305609	**CUMPLE**
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2	**NO APLICA**
3.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA PERSONA NATURAL Aporta fotocopia de la CC de la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609 Aporta Registro mercantil de la cámara de comercio de Tuluá, en el mismo se verifica que su Tamaño de empresa corresponde a MICRO EMPRESA	**CUMPLE**
4.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**NO APLICA**
5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El RUT aportado se encuentra en estado Borrador.	**NO CUMPLE**
6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
7.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El Equipo Evaluador verificó que el proponente y no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe. Se verifica el certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, la proponente aporta certificado REDAM.	**CUMPLE**
8.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 Anexa certificado suscrito por el revisor fiscal y Firmado por la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609 , en el cual manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los seis (6) meses comprendidos anteriores al cierre del proceso.	**CUMPLE**

ARIAS TAMAYO MARIA HELENA		
9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Anexo No. 4 - Debidamente firmada por la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609	**CUMPLE**

TÉCNICA Y EXPERIENCIA ARIAS TAMAYO MARIA HELENA:

ARIAS TAMAYO MARIA HELENA			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**Experiencia** **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **un MÍNIMO DE UNA (1) y MÁXIMO TRES (3)** certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de **CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR/ UNIFORMES VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O COMERCIALIZACION DE UNIFORMES,** y cuya sumatoria del valor de estos sea equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La sumatoria de los valores certificados para ambos casos deberá ser igual o superior al 100% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Igualmente, y teniendo en que el presente proceso se limitó a MiPymes Nacionales se realizará la verificación de acuerdo al requisito expuesto y por lo anterior se procede a realizar la verificación de la experiencia aportada: 1- Contrato Número: 22-10-39-2023 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA “INDERMA” Cuyo objeto es. “COMPRA DE UNIFORMES DEPORTISTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA JUEGOS ESCOLARES Y FINAL DEPARTAMENTAL CAMPESINOS” Valor: $28.105.000 Plazo: 4 meses 2- Contrato Número: 22-10-71-2023 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA “INDERMA” Cuyo objeto es. “COMPRA DE UNIFORMES DEPORTISTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES” Valor: $28.377.000 Plazo: 2 meses y 15 días	**CUMPLE**

2	**Capacidad Técnica** Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 14.1 del presente documento, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	El proponente presenta firmado el Anexo 7.	**CUMPLE**

SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR: PROPONENTE BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S

2. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S		
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Anexo No. 1 se encuentra firmada por el representante legal. Razón Social: BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S Nit. 901252837-7 Representante Legal : OCTAVIO RAMIREZ GAITAN C.C. No. 94519749.	**CUMPLE**
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2	**NO APLICA**
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio de Cali con Fecha de expedición: 9/5/2023 SUPERIOR A 30 DÍAS - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0823ZTDHRE El objeto de la sociedad le permitirá ejecutar las actividades descritas en el presente proceso. Que la duración de la persona jurídica (vigencia) es indefinido. Fecha de matrícula: 6 de febrero DE 2019	**NO CUMPLE**
4.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**NO APLICA**

BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S		
5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fecha de expedición: 20-01-2023 cumple con lo solicitado ya que se encuentra vigente, actualizado y con fecha de generación de la presente vigencia.	**CUMPLE**
6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente **NO** aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. El proponente **NO** Presenta fotocopia de la libreta militar del representante legal.	**NO CUMPLE**
7.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El Equipo Evaluador verificó que el proponente y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe. No se puede verificar del representante legal el certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC y no aporta certificado REDAM.	**NO CUMPLE**
8.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 Anexa certificado suscrito por el representante legal, en el cual manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los seis (6) meses comprendidos anteriores al cierre del proceso. FIRMADO POR: Representante Legal OCTAVIO RAMIREZ GAITAN C.C. No. 94519749.	**CUMPLE**
9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Anexo No. 4 - Debidamente firmada por el representante legal: OCTAVIO RAMIREZ GAITAN C.C. No. 94519749.	**CUMPLE**

TÉCNICA Y EXPERIENCIA BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S:

BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**Experiencia** **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.**	Igualmente, y teniendo en que el presente proceso se limitó a MiPymes Nacionales se realizará la verificación de acuerdo al requisito	**NO CUMPLE**

	Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **un MÍNIMO DE UNA (1) y MÁXIMO TRES (3)** certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de **CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR/ UNIFORMES VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O COMERCIALIZACION DE UNIFORMES,** y cuya sumatoria del valor de estos sea equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La sumatoria de los valores certificados para ambos casos deberá ser igual o superior al 100% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV	expuesto y por lo anterior se procede a realizar la verificación de la experiencia aportada: El proponente no aporta documentos para acreditar experiencia.	
2	**Capacidad Técnica** Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 14.1 del presente documento, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	El proponente presenta firmado el Anexo 7. Por el representante legal el señor OCTAVIO RAMIREZ GAITAN C.C. No. 94519749	**CUMPLE**

TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR: PROPONENTE SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS

CAPACIDAD JURÍDICA

SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS		
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Aporta carta de presentación de la propuesta diligenciado por el representante legal el señor ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA identificado con C.C 80.925.977 de Bogotá D.C	**CUMPLE**
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2	**NO APLICA**
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con Fecha de expedición: 31/10/2023 NO SUPERIOR A 30 DÍAS - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B238864333D3A6 El objeto de la sociedad le permitirá ejecutar las actividades descritas en el presente proceso.	**CUMPLE**

SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS		
	Que la duración de la persona jurídica no se encuentra disuelta y su término es indefinido. Fecha de matrícula: 8 de marzo DE 2019	
4.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**NO APLICA**
5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fecha de expedición: 15-10-2023 cumple con lo solicitado ya que se encuentra vigente, actualizado y con fecha de generación de la presente vigencia.	**CUMPLE**
6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. El proponente **aporta** fotocopia de la libreta militar del representante legal.	**CUMPLE**
7.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El Equipo Evaluador verificó que el proponente y su representante legal no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe. Se verifica el certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal. No aporta certificado REDAM.	**NO CUMPLE**
8.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 EL proponente no aporta ANEXO 3.	**NO CUMPLE**
9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 El proponente no aporta ANEXO 4.	**NO CUMPLE**

TÉCNICA Y EXPERIENCIA BIENES Y SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS:

SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	**Experiencia** **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:	Igualmente, y teniendo en que el presente proceso se limitó a MiPymes Nacionales se realizará la verificación de acuerdo al requisito expuesto y por lo anterior se procede a realizar la	**CUMPLE**

	b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **un MÍNIMO DE UNA (1) y MÁXIMO TRES (3)** certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de **CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR/ UNIFORMES VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O COMERCIALIZACION DE UNIFORMES,** y cuya sumatoria del valor de estos sea equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La sumatoria de los valores certificados para ambos casos deberá ser igual o superior al 100% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	verificación de la experiencia aportada: 2- Contrato Número: 2866 DRV INGENIERIA SAS. Cuyo objeto es. "ENTREGA DE DOTACIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL" Valor: $52.400.000 Plazo: 12 de mayo de 2019 hasta 15 de junio de 2019. .	
2	**Capacidad Técnica** Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 14.1 del presente documento, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	El proponente presenta firmado el Anexo 7. Por el representante legal el señor ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA identificado con C.C 80.925.977 de Bogotá D.C	**CUMPLE**

Que del presente informe de evaluación se dio traslado a los interesados y se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, y se dio traslado para que los tres oferentes de menor valor subsanaran, plazo que se cumplió el día 01 de diciembre de 2022 a las 3:25 P.M.

Que la oferta de menor valor correspondió a la presentada por el proponente ARIAS TAMAYO MARIA HELENA el cual presentó subsanación mediante la plataforma SECOPII como se demuestra a continuación:



1 de diciembre de 2023, Tuluá Valle del Cauca

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MP-SSC-MC-CV-169-2023

OBJETO: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTION COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO; PRECIOS ARTIFICIALAMENTE BAJOS

A continuación, respetuosamente expongo mis argumentos frente al requerimiento de aclaración de precios artificialmente bajos.

Baso nuestro precio teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Compras al por mayor de textiles**: compras frecuentes que nos permite lograr descuentos muy favorables y un inventario considerable, por lo cual podemos realizar una oferta de precios competitiva y favorable a las entidades.

2. **Condiciones contractuales con proveedores**: adicional a lo anterior expuesto, no acudimos a créditos o mecanismos de financiación a largo plazo, ya que realizamos pagos de contado o máximo a treinta a días a nuestros proveedores, por lo cual los descuentos en materia prima son más competitivos frente a otras empresas que compran con financiación a 90 días.

3. **Modelo de negocio**: mi marca diferencial con los otros oferentes, son los bajos costos operacionales y logísticos ya que somos una micro empresa dedicada casi en su totalidad a atender la compra publica, tengo taller de confección propio lo que me exonera de altos costos en cánones de arrendamiento, máquinas propias, inventario de textiles que almacenamos directamente en nuestro almacén, por lo cual no tenemos gastos de bodegaje.

Por otro lado, es importante mencionar que soy persona natural con establecimiento comercial lo cual en la normativa fiscal colombiana me exonera del pago de IVA siempre y cuando no supere los topes establecidos por la ley, impuesto de 19% sobre las ventas que, en comparación con otros oferentes, personas jurídicas responsables de este impuesto.

Nuestra actividad está dentro de un sector de la economía con negocio muy puntual y global a través de herramientas de compra publica y procesos de selección con el estado colombiano, estas circunstancias nos permiten desarrollar nuestra actividad comercial sin sobrecargas de costos operacionales, lo cual nos permite celebrar contratos ofreciendo mejores condiciones económicas a lasentidades sin que dicha circunstancia afecte la ejecución de los contratos.

Que de acuerdo a la verificación de los documentos soportes aportados por el proponente el comité económico evaluador acepta la justificación enviada por el proponente y lo habilita para continuar en el presente proceso de selección ya que el descuento presentado en su oferta económica no representa ningún riesgo frente al cumplimiento del objeto contractual en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MP-SSC-MC-CV-169-2023.

Que la segunda oferta de menor valor correspondió a la presentada por el proponente BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S el cual presentó subsanación mediante la plataforma SECOPII como se demuestra a continuación:



Referencia interna: MP-SSC-MC-CV-169-2023
Descripción del proceso: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GES
De: BISOC SAS
Usuario: BISOC SAS
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 5529715
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
camara de comercio bisoc 01-12-23.pdf	camara de comercio bisoc 01-12-23.pdf	Detalle
procuraduria Certificado-3.pdf	procuraduria Certificado-3.pdf	Detalle
procuraduria Certificado-4.pdf	procuraduria Certificado-4.pdf	Detalle
medidas octavio.pdf	medidas octavio.pdf	Detalle
contraloria 901252837.pdf	contraloria 901252837.pdf	Detalle
contraloria octavio 94519749-2.pdf	contraloria octavio 94519749-2.pdf	Detalle
cedula octavio ramirez.pdf	cedula octavio ramirez.pdf	Detalle
Constancia perdida libreta militar.pdf	Constancia perdida libreta militar.pdf	Detalle
CertificadoLibretaMilitar.pdf	CertificadoLibretaMilitar.pdf	Detalle
CARTA DE ACEPTACI%c3%93N DE OFERTA.pdf	CARTA DE ACEPTACI%c3%93N DE OFERTA.pdf	Detalle
ACEPTACI%c3%93N DE OFERTA.pdf	ACEPTACI%c3%93N DE OFERTA.pdf	Detalle
OFFACTADELIQUIDACIN.pdf	OFFACTADELIQUIDACIN.pdf	Detalle
6. CERTIFICACION INGRESOS CONTRATISTAS - SANTA.pdf	6. CERTIFICACION INGRESOS CONTRATISTAS - SANTA.pdf	Detalle
7. CERTIFICACION INGRESOS CONTRATISTAS - URDA.pdf	7. CERTIFICACION INGRESOS CONTRATISTAS - URDA.pdf	Detalle
redam.pdf	redam.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Que de acuerdo a la verificación de los documentos soportes aportados por el proponente el comité económico evaluador pudo evidenciar que no aportó la sustentación de precios artificialmente bajos requerido en la evaluación inicial, razón por la cual incurre en la causal de rechazo de la invitación pública numeral **b: Cuando no se subsane y/o aclara correctamente y/o dentro del término estipulado para ello.**

Que la tercera oferta de menor valor correspondió a la presentada por el proponente SUMINISTROS Y ASESORIAS S Y R SAS el cual presentó subsanación mediante la plataforma SECOPII como se demuestra a continuación:



Referencia interna: MP-SSC-MC-CV-169-2023
Descripción del proceso ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA GES
De: SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S
Usuario: ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.5629541
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación documentos y requerimiento

Anexos

Documento	Nombre del documento	
11_IAS NOVIEMBRE S&R-ROGER.rar	11_IAS NOVIEMBRE S&R-ROGER.rar	Detalle
12.CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTOS - REDAM.pdf	12.CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTOS - REDAM.pdf	Detalle
Subsanacion S&R Anexo 3 y 4.pdf	Subsanacion S&R Anexo 3 y 4.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Por las razones antes expuestas los comités jurídicos y técnico evaluador procederán a realizar la verificación de los documentos aportados así:

PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR: PROPONENTE ARIAS TAMAYO MARIA HELENA

1, REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

ARIAS TAMAYO MARIA HELENA		
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 1 Anexo No. 1 no se encuentra firmada por el representante legal suplente. Persona natural, suscrita por la señora Maria Helena Arias Tamayo C.C 29305609	**CUMPLE**
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Anexo 2	**NO APLICA**
3.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA PERSONA NATURAL Aporta fotocopia de la CC de la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609 Aporta Registro mercantil de la cámara de comercio de Tuluá, en el mismo se verifica que su Tamaño de empresa corresponde a MICRO EMPRESA	**CUMPLE**
4.	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	**NO APLICA**
5.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Fecha de expedición: 01-12-2023 cumple con lo solicitado ya que se encuentra vigente, actualizado y con fecha de generación de la presente vigencia. Subsanando el documento en el termino establecido de traslado del informe de evaluación.	**CUMPLE**
6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**

7.	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El Equipo Evaluador verificó que el proponente y no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República, ni presenta antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato según certificado de la Procuraduría General de la Nación, ni presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional), consultas que se encuentran anexas y hacen parte integral del presente informe. Se verifica el certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, la proponente aporta certificado REDAM.	**CUMPLE**
8.	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Anexo 3 Anexa certificado suscrito por el revisor fiscal y Firmado por la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609 , en el cual manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los seis (6) meses comprendidos anteriores al cierre del proceso.	**CUMPLE**
9.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA ANEXO 4 Anexo No. 4 - Debidamente firmada por la señora MARIA HELENA ARIAS TAMAYO C.C 29305609	**CUMPLE**

Requerimientos: N/A

TÉCNICA Y EXPERIENCIA ARIAS TAMAYO MARIA HELENA:

ARIAS TAMAYO MARIA HELENA			
ITEM	**DOCUMENTO A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

1	**Experiencia** **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con **un MÍNIMO DE UNA (1) y MÁXIMO TRES (3)** certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de **CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR/ UNIFORMES VENTA Y/O SUMINISTRO Y/O COMERCIALIZACION DE UNIFORMES,** y cuya sumatoria del valor de estos sea equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. La sumatoria de los valores certificados para ambos casos deberá ser igual o superior al 100% de la sumatoria del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	Igualmente, y teniendo en que el presente proceso se limitó a MiPymes Nacionales se realizará la verificación de acuerdo al requisito expuesto y por lo anterior se procede a realizar la verificación de la experiencia aportada: 1- Contrato Número: 22-10-39-2023 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA “INDERMA” Cuyo objeto es. “COMPRA DE UNIFORMES DEPORTISTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA JUEGOS ESCOLARES Y FINAL DEPARTAMENTAL CAMPESINOS” Valor: $28.105.000 Plazo: 4 meses 2- Contrato Número: 22-10-71-2023 INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MARINILLA “INDERMA” Cuyo objeto es. “COMPRA DE UNIFORMES DEPORTISTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES” Valor: $28.377.000 Plazo: 2 meses y 15 días	**CUMPLE**
2	**Capacidad Técnica** Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el numeral 14.1 del presente documento, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la	El proponente presenta firmado el Anexo 7.	**CUMPLE**

	invitación pública y los demás documentos del presente proceso.		

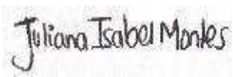
CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA
ARIAS TAMAYO MARIA HELENA	CUMPLE	CUMPLE

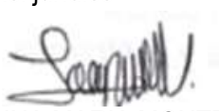
CONCLUSIONES DEL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a la Evaluación final, realizada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MP-SSC-MC-CV-169-2023 el proponente **ARIAS TAMAYO MARIA HELENA**. subsanó los aspectos dentro del término establecido, que teniendo en cuenta que en la estructuración del proceso se estableció una limitación, se le solicitó al proponente viabilidad para aumentar cantidades y cubrir al 100% la necesita, viabilidad que fue otorgada mediante mensaje en la plataforma SECOP II; por tal motivo el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto que se adjudique el presente proceso por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE ($38.250.000)** teniendo en cuenta que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección.

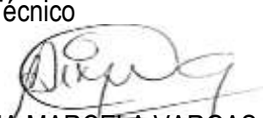
El presente informe de evaluación se firma a los cuatro (04) días de diciembre de 2023.



JULIANA ISABEL MONTES ROMERO
Rol jurídico



LINA MARIA MONTENEGRO VERA
Rol Técnico



DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
Rol Financiero